

876172

10990



DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION  
JPGG/PMM/JOS/JPS

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2992, 02 SEP 2025  
LAS CONDES,

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4831,  
LAS CONDES, 02 SEP 2025

OFICINA DE PARTES

105609/1278  
12123

VISTOS: Artículos 5 y 6 del Decreto N°11, de 2007, que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y Deroga Decreto N°132, de 1985; Of. Ord. N°04-2024 de la Municipalidad de Puchuncaví de fecha 09.12.2024; Permiso de Circulación del año 2021 de la Municipalidad de Las Condes; Correo de fecha 10.06.2025 del Depto. de Permisos de Circulación; Certificado del Tesorero Municipal N°128/2025; Informe de Imputación N°5017, de fecha 21.07.2025 del Departamento de Finanzas; Correo de fecha 29.07.2025 de Tesorería Municipal; Memo N°2/188, de fecha 26.08.2025 del Departamento de Permisos de Circulación; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del vehículo placa patente GXGG98-0, pagado en la Municipalidad de Las Condes, siendo procedente la devolución solicitada por la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$103.515.-, a la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6, debido a que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del vehículo placa patente GXGG98-0.
2. **PAGUESE**, la suma de \$103.515.-, a la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:
 

Subtitulo	: 26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	: 01	DEVOLUCIONES
Asignación	: 002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$83509	
Programas	: \$83.509	TRANSITO
Asignación	: 003	OTRAS
Subasignación	: 001	OTRAS
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$20006	
Programas	: \$20.006	TRANSITO
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N°25209000035, Banco Estado, a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- Direc. de Control
  - Direc. de Tránsito y Transporte Público
  - Depto. de Finanzas
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. de Permisos de Circulación
  - Oficina de Partes

1022

